

Fojas 10
(diez)

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

VALPARAISO

En Quillota, a cuatro de Agosto de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reunió la Comisión Regional de Disciplina integrada por Jaime Salas Navarro, Asociación Valparaíso, don Fernando Raffo Budge, Asociación San Felipe, don Hernán Tapia por la Asociación Quillota, y don Rafael Helo, por la Asociación Los Andes.

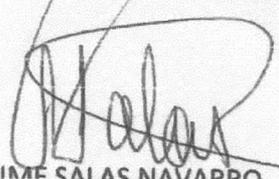
Se procedió a tratar el tema de la denuncia N° 43-2015, recibida de la Federación del Rodeo Chileno, Tribunal Supremo de Disciplina, en contra del socio don Manuel Bunster Correa, perteneciente al Club El Tabo, Asociación Litoral Central, cometido los días 17 y 18 de Septiembre de 2015, en el Rodeo del Club Casablanca, denuncia efectuada por el Jurado Oficial don Francisco Verdugo Correa.

VISTOS:

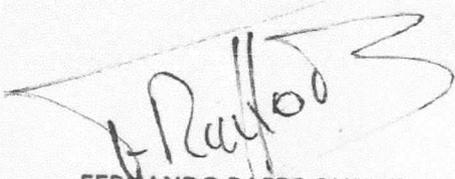
Teniéndose presente que los hechos denunciados contra el jinete don Manuel Bunster Correa, perteneciente al Club El Tabo, Asociación Litoral Central, se cometieron los días 17 y 18 de Septiembre de 2015 en el rodeo del Club Casablanca, efectuada por el jurado oficial don Francisco Verdugo Correa, esta Comisión Regional de Disciplina por unanimidad de los asistentes a la Comisión y de conformidad a lo dispuesto en el Art.100, del Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del rodeo, y habiendo ocurrido el ilícito hace más de sesenta días, se declara prescrita la denuncia efectuada en contra del jinete don MANUEL BUNSTER CORREA, perteneciente al Club El Tabo, Asociación Litoral Central.-

Comuníquese lo resuelto al Tribunal Supremo de Disciplina.-

Archívese, en su oportunidad.-



JAIME SALAS NAVARRO
PRESIDENTE COMISION
REGIONAL DE DISCIPLINA



FERNANDO RAFFO BUDGE
SEWCRETARIO.